

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000115201

Bogotá, 10 de abril de 2026

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Registro a la petición Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764759896 y 1764759906 y Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1765021566, relacionada con la petición Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765016022 (Para consultas cite este número)

Respetado (a) Señor (a):

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su comunicación de fecha 4 de abril de 2026, en la cual nos indica: *"Buenas noches , nose como reportar algo que e estado mirando que considero que debo reportar, ases como un mes en esta dirección calle 31 sur #34a-15 Álamos Santa Rosa allí viven tres niños una niña que tendrá como 7 añitos es monita blanquita se llama Dayany o Dayana y hay dos baroncitos uno que es grande flaquito está bien forradito es como el mandadero de esa pareja debe tener como unis 11 o 12 añitos su contestará no muestra su edad , esa mujer le oefa con ganchos, patadas, y con esos palos que son como hierro forrados que sirven para las escobas, lo tiene de sirviente es el que mandan a lavar la losa y como es pequeñito le cae mugre al tanque lo se por qué ella grita cuando sucede y le pega con el gancho o la patada, o el palo o una barilla ,semana Yeison, y el otro niño lo ese si meda mucha tristeza es gordito pero como que ella ese no lo tenia ella por que el niño no habla con nadie solo un día a escondidas de la señora esa le con todo a un vecinito ese es mi hijo que el queria irse para su casita donde su tio mi niño melo contodo y que no digera nada por eso les pido que guarden esta informacion del niño señama Damian El le dijo que se llamaba Alexis Damian Fuentes que el vivia en la ceiba que la mamá quería matar*

www.icbf.gov.co



asu abuelita, y tios si el les hablaba mi niño me dijo que el tenia mucho miedo y esto me angustia por que contodo eso que esta sucediendo con los niños que los estan agrediendo y les an causado la muerte y si uno puede ayudarles a protegerlos yo quisiera lo mismo para mi hijo que me lo cuiden y protejan por eso lo ago también y por qué estos niños no se pueden defender Y cuando esa mujer no está ese hombre que es el padrastro de los tres niños manosea a esa niña y con esa carita de que es un buen hombre y como muchos hablan muy bien de ese hombre Pero solo es un lobo con piel de oveja, nose si es que esa mujer le dicen Leydi o la sarca no sabe o sea se la boba para tener a ese hombre feliz Ayuden a esos niños urgente no sea que sea muy tarde es que no entiendo por qué le dejan esos niños a personas así que están enfermas por el alcohol y las drogas Alucinógenas y la vez pasada fue como personal para verificar los niños y ella los escondió en una vecina la venezolana que tiene otros niños y no hacen mas nada ustedes deben actuar por el bien de los niños ellos no tiene quien los defienda ahora ustedes son los únicos en este sector no los ban ayudar de frente por miedo a ese tipo la mayoría lo aremos por anónimo ese hombre es muy peligroso por qué hace que no hace nada. Urgente".

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Valentina Romero Trujillo / Revisó: Andrea Buriticá

Hoy se fija al 13 de abril de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co



